

“Las Islas Malvinas , Georgias del Sur y Sandwich del Sur ,son argentinas”

ORDENANZA N° 36-09:

Visto:

El Expte N° 079-09, Mesa de Entradas del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo el Sr SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad de Apóstoles, solicita autorización para efectuar un viaje a RIO GRANDE DO SOUL, Brasil, a efectos de participar del 12° Motoencuentro MOTO Y MAR;

Que la oportunidad será propicia para la promoción del XVI encuentro de Motos “EN MOTO CON MATE Y CON CASCO” que se efectuará en Apóstoles, resultando un evento de frecuencia anual que trae consigo la presencia de innumerable cantidad de turistas, y consecuentemente beneficios económicos para la Comunidad en general, máxime las actividades y servicios ligados al sector;

Que este Alto Cuerpo aprueba la referida solicitud atento a las facultades conferidas por medio de la LOM N° 257 procediéndose consecuentemente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°: **AUTORIZASE** al Sr. Secretario de DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad de Apóstoles, Dn JOSE ANTONIO GONZALEZ a trasladarse a RIO GRANDE DO SOUL, Brasil, del 1° al 3 de Mayo de 2009, a efectos de promocionar el “16° Encuentro En moto con mate y con casco”, utilizando el vehículo municipal Citroën Berlingo multispace 1.9 D FULL Motor N° 10DXBE0027245 Chasis N° SBCMFWJZF6G520147 DOMINIO FSR 637, Póliza 5140-0057525-01 Riesgo 35 LA CAJA DE SEGUROS SA.-

ARTICULO 2°: **REFRENDARA** la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

ARTICULO 3°: **REGISTRESE**, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Subsecretaría de ASUNTOS MUNICIPALES, PUBLIQUESE en BOLETIN OFICIAL DE APOSTOLES, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTOLES, EL DIA 30 DE ABRIL DE 2.009, EN SESION ORDINARIA N° 07-09.-

Apóstoles, Mnes 04 de Mayo de 2.009.-